Cañizares pide a sus colegios que boicoteen Educación para la Ciudadanía

J. G. B.

"Sabéis muy bien que, si admitieseis en vuestra programación los contenidos previstos (en Educación para la Ciudadanía), entraríais en contradicción con vuestro carácter propio, informado por la moral católica. El Estado no puede obligaros a hacerlo, ni los centros podríais hacerlo tampoco, si no fuese vulnerando el derecho a la libertad de enseñanza y a la libertad religiosa".

Con esta contundencia se dirige el cardenal de Toledo, Antonio Cañizares, a los centros escolares católicos, que estos días preparan el próximo curso con, entre otras novedades, la implantación de la asignatura Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos en la Educación Secundaria Obligatoria. El cardenal y primado de España hace esa advertencia en una carta pastoral que firma junto a su obispo auxiliar Carmelo Borobia.

"Derecho primordial"

"Os corresponde a los padres elegir y determinar el tipo de formación religiosa y moral que deseéis para vuestros hijos. Éste es vuestro derecho primordial, insustituible e inalienable. Os lo reconoce la Constitución. Por tanto, el Estado no puede imponer legítimamente ninguna formación de la conciencia moral de los alumnos al margen de la libre elección de vosotros, sus padres", añade la carta pastoral. En opinión de los prelados, "la autoridad pública no puede imponer ninguna moral a todos: ni una supuestamente mayoritaria, ni la católica ni ninguna otra. Vulneraría los derechos de los padres y/o de la escuela libremente elegida por ellos según sus convicciones".

El País, 12 de junio de 2008